

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD
“RETO: PONLE ENERGÍA” (la “Actividad”)

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad, demuestra plenamente la aceptación íntegra e incondicional de los siguientes Términos y Condiciones.

1. Descripción General de la Actividad.

Consiste en una actividad promocional de habilidad creativa que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, realizada por **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA**, identificada con Nit. 860019063 - 8 para la línea de vehículos BYD únicamente (en adelante el “Organizador”).

En el desarrollo de la actividad promocional de habilidad Motorysa realizará una publicación, en su perfil de Instagram y Facebook de BYD Auto Colombia, con su respectiva descripción indicando a los participantes en qué consiste la actividad, cuáles son los requisitos, el tiempo de duración de la actividad y el premio. Así mismo, invitando a los seguidores de las redes sociales de Facebook e Instagram de la cuenta BYD Auto Colombia (@bydautocolombia) a republicar el contenido en sus perfiles.

Requisitos de participación y elección del ganador:

1. Los participantes deberán republicar en una de sus redes sociales (Facebook o Instagram) la publicación que presenta esta actividad y que se describe en el numeral 2 “*Condiciones de la Actividad*” de los presentes términos y condiciones.
2. En la publicación del perfil del participante deberá añadir una descripción en la que responda de manera inspiradora y creativa la siguiente pregunta:

¿Quieres ganarte una experiencia BYD? Cuéntanos quién tiene la mejor energía para acompañarte y porqué es compatible con la energía de los vehículos BYD.
3. Con la respuesta se deben utilizar los numerales (#) “#ExperienciasBYD” y “#PonleenergíaBYD” y se debe etiquetar el perfil de BYD Auto Colombia (@bydautocolombia), además de seguir la cuenta BYD Auto Colombia (@bydautocolombia) que se encuentra en Instagram y Facebook.
4. Así mismo se deberá etiquetar a una persona natural adicional al participante con la que le gustaría recibir el premio.

Los comentarios no deben contener etiquetas de otros productos o alusivos a otras marcas, por lo que el Organizador se reserva el derecho a no considerar, eliminar y/o ocultar los comentarios que contengan dichas etiquetas.

El comentario o la respuesta debe ser creativo, innovador, no debe corresponder a frases de autores o textos, no debe ser copiado, plagiado y en caso de presentarse tal situación Motorysa se reserva el derecho del inicio de las acciones legales pertinentes.

Para escoger el comentario o descripción ganadora, se escogerá inicialmente tres (3) publicaciones que cumplan con todos los requisitos mencionados anteriormente y que por su habilidad creativa e inspiradora hayan obtenido el mayor número de “Me gusta o Like”;

De las republicaciones escogidas, el Organizador seleccionará al participante que haya realizado la mejor publicación teniendo en cuenta la creatividad e interés en los vehículos BYD quién será el ganador del premio.

El premio consiste en una invitación a almorzar en un restaurante campestre (a elección del organizador) a las afueras de Bogotá por la vía Bogotá-Chía para lo cual contará con un bono de consumo por valor de \$200.000 pesos colombianos, invitación que se llevará a cabo el día sábado 31 de octubre del 2020 en el cual, se llevará a cabo la invitación a almorzar, Motorysa dispondrá de un vehículo de la marca BYD con el fin de realizar el recorrido ida y vuelta para el ganador en su domicilio dentro de la ciudad de Bogotá y además vivir la experiencia en un vehículo BYD en compañía de un representante de la marca.

El ganador podrá conducir el vehículo, sí así lo desea o su acompañante previo a una inducción general sobre el uso adecuado del bien por parte del acompañante o representante de Motorysa. Cualquier persona que realice la conducción debe contar con la respectiva licencia de conducción vigente. (el "Premio").

En la Actividad podrá participar cualquier persona natural que concurrencialmente: (i) sea mayor de dieciocho (18) años; (ii) resida legalmente en Colombia; y (iii) no esté inhabilitado para participar, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones.

Los presentes Términos y Condiciones comprenden la totalidad de lo estipulado en el presente documento.

2. Características de la Actividad.

Territorio: La Actividad se desarrollará en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Participantes: Quienes cumplan todos los siguientes requisitos se denominarán los "Participantes y podrán participar en la Actividad, además de cualquier otro requisito establecido en estos Términos y Condiciones.

1. Personas naturales
2. Ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
3. Residir legalmente en Bogotá, Colombia;
4. Aceptar los presentes Términos y Condiciones;
5. Tener una licencia de conducción vigente;
6. Tener un documento de identidad válido debidamente expedido;
7. No estar inhabilitado de acuerdo con lo estipulado en los presentes Términos y condiciones.
8. No tener alguna condición física o de salud que le impida desplazarse en un vehículo.
9. Cumplir con las medidas de bioseguridad sugeridas por el Gobierno Nacional necesarias para evitar el contagio de Covid-19, con antelación y durante el disfrute del premio.

* Los requisitos enunciados también aplican para el acompañante que elija el ganador.

Duración de la Actividad: La Actividad estará vigente desde el 10 de octubre del 2020 hasta el 24 de octubre del 2020 ambos días incluidos (el "Término").

Condiciones de la Actividad: La Actividad se desarrollará en Bogotá, D.C., y se ejecutará de la siguiente manera:

1. Cada uno de los Participantes deberá republicar la publicación de la cuenta BYD Auto Colombia (@bydautocolombia) que hace referencia a la presente actividad en una de las dos redes sociales (Facebook o Instagram).
2. Ningún participante podrá participar más de una (1) vez.
3. La publicación del participante deberá cumplir con todos los requisitos mencionados en el numeral 1 de los presentes términos y condiciones denominado: Requisitos de participación y elección del ganador.
4. El Organizador recaudará la totalidad de las publicaciones remitidas, las evaluará y elegirá inicialmente tres (3) publicaciones que cumplan con todos los requisitos mencionados

anteriormente y que por su habilidad creativa e inspiradora hayan obtenido el mayor número de “Me gusta o Like”.

De los tres (3) participantes Motorysa escogerá uno (1) que haya logrado responder de manera escrita y con mayor creatividad a la pregunta *¿Quieres ganarte una experiencia BYD? Cuéntanos quién tiene la mejor energía para acompañarte y por qué es compatible con la energía de los vehículos BYD.*

5. El 28 de octubre de 2020, el Organizador anunciará al ganador y el participante titular del comentario más creativo quién podrá disfrutar del premio mencionado en el numeral 1 de los presentes términos y condiciones. El ganador y el sitio en el cual, se disfrutará la invitación se comunicará mediante la publicación en redes sociales y a través de un mensaje directo en la red social.
6. El participante ganador vivirá una experiencia en el vehículo BYD, en compañía de un representante designado por el Organizador el 31 de octubre de 2020.
7. El participante y su acompañante, si así lo desean, durante la experiencia en el vehículo BYD podrán conducir el vehículo bajo su exclusiva responsabilidad y solo si cuentan con una licencia de conducción vigente.

El Participante ganador para la efectiva redención del Premio deberá: (i) anunciar al Organizador la aceptación expresa e íntegra de los presentes Términos y Condiciones y del Premio; (ii) El participante y acompañante deberán suscribir toda la documentación que presente Motorysa para la ejecución de la actividad incluyendo los formatos requeridos para la conducción del vehículo marca BYD.

Los documentos que debe aportar son:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la licencia de conducción vigente con categoría autorizada clase B1
- Certificado de afiliación a EPS

Los documentos que debe suscribir para la presente actividad son:

- Documento de protocolos de bioseguridad de Motorysa.
- Eximente de responsabilidad durante la prueba de ruta.
- Formato de salida del vehículo.

3. **Inhabilitados Para Participar.**

No podrán participar en la actividad los empleados del Organizador, como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar los agentes del Organizador o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices; los empleados, directores, representantes o agentes del Organizador o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices; ni los empleados, directoras representantes de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de la Actividad. Tampoco podrán participar las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de la presente sección, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participante(s) y dicha(s) persona(s) será(n) eliminada(s) de la Actividad.

4. **Condiciones del Premio.**

El Participante y su acompañante previo a la redención del premio deberán aceptar y suscribir los presentes Términos y Condiciones.

El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 1 “Descripción General de la Actividad” y cada uno de los numerales incluidos en los presentes Términos y Condiciones, los cuales pueden tener variaciones menores.

La redención no incluye gastos adicionales o actividades que no se encuentren dentro de la descripción del numeral 2 “Características de la Actividad” de los presentes Términos y Condiciones. Los gastos adicionales serán cubiertos por cada Participante, entre ellos, los gastos de traslados al punto de partida o al domicilio del Participante y/o su acompañante, si el consumo supera el costo del premio correspondiente a \$200.000, deberá ser cancelado por el participante, el consumo no incluye ninguna bebida con licor o cualquier licor en si mismo, en caso de consumo de bebidas alcohólicas, el participante y acompañante no podrán conducir el vehículo marca BYD, etc.

El Organizador no será responsable por las actividades que realice cada Participante para la obtención del mayor número de “Me Gusta o Likes”, así como tampoco responderá por los inconvenientes o problemas que pudieran presentarse por causas imputables a cada Participantes por la redención del Premio.

El Organizador no entregará un premio distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones.

La redención del Premio es personal e intransferible, no es negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o cualquier otra clase de bien, no es redimible en dinero en efectivo y debe ser redimido únicamente en la fecha señalada, en caso de no poder asistir, se pierde el respectivo premio.

El uso, disfrute y la redención del Premio, está limitado a los presentes Términos y Condiciones.

5. Manejo de Información de los Participantes.

Al participar en la Actividad y hasta donde sea permitido por la Ley, cada Participante, acepta los presentes Términos y Condiciones y la política de protección de uso de datos personales del Organizador, la cual puede ser consultada en la página web <https://mitsubishi-motors.com.co/terminos>.

Hasta donde sea permitido por la Ley, cada Participante autoriza al Organizador a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los Datos Personales de cada Participante. Los Datos Personales de los Participantes serán tratados conforme con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Consultar la política de protección de datos de la página web www.motorysa.com.

Si el Organizador o quien este designe para ello, verifica o sospecha que la participación de algún Participante en la Actividad es malintencionada, contraria a la ley, contraria a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe, procederá a cancelar su participación en la Actividad y, de considerarlo necesario, podrá iniciar las acciones de ley que considere.

El Organizador o quien este designe para ello, se reserva el derecho de rechazar a cualquier Participante o de cancelar su participación en la Actividad, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

6. Obligaciones y autorizaciones del Participante:

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

1. Cada uno de los Participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad o a los terceros que el Organizador designe para recolectar los Datos Personales.
2. Obrar de buena fe.

3. Es responsabilidad de cada Participante el uso y disfrute del Premio redimido, por lo tanto, excluyen al Organizador de cualquier inconveniente o problema que se pueda presentar por el uso que le den al Premio, no se responde por imprevistos que surjan con la redención.
 4. En caso de presentarse alguna reclamación relacionada con la autoría de los comentarios y respuestas entregadas con el fin de participar y resultase perjudicado un tercero y este formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá en contra del Participante, las acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
7. **Descalificación del Participante.**

Será descalificado el Participante que:

1. Haya realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para ganar el Premio, y en general cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta durante la Actividad incluyendo copia o plagio.
2. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de información que no sea verídica o que sea incorrecta.
3. En caso de que el Organizador determine que alguno de los Participantes, ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión de la Actividad.
4. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y este formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá en contra del Participante, las acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

8. **Responsabilidad de los Organizadores.**

1. Cada uno de los Participantes comprenden que el Organizador respeta su intimidad y sus Datos Personales, y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
2. La información que sea proporcionada por los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.
3. Cada uno de los Participante deben estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberán respetar toda la normatividad vigente. Los Participantes no son ni serán, representantes, agentes, voceros o similar del Organizador.
4. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad ya sea por cualquier circunstancia, por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico.
5. En caso de que el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Bogotá o Gobernación de Cundinamarca anuncien nuevas medidas relacionadas con la atención de la emergencia sanitaria, como cuarentenas, restricciones de movilidad, pico y cédula entre otras y que afecten el desarrollo de la actividad ya sea en la ciudad de Bogotá y/o en el municipio donde se encuentre el restaurante, se suspenderá la redención del premio en la fecha anunciada, hasta que sea posible hacerlo, de conformidad con las disposiciones legales que lo permitan es el único caso en el que se determinará llevar a cabo el premio en una fecha posterior a la anunciada..
6. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios.

La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad.

7. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que se comporte en forma indebida. Los Participantes, serán responsables de toda la información enviada. Cada uno de los Participantes será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para redimir el Premio.
8. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Premio a cada Participante.
9. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir cada Participante con ocasión de la descripción que realice o respuesta que entregue o terceros con motivo o con ocasión de la redención del Premio, por razones imputables a la negligencia y falta de cuidado del Participante.
10. El Organizador no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir cada Participante o tercero, antes, durante la ejecución o el disfrute del Premio, los cuales sean ocasionados por hechos imputables al Participante o sean preexistentes.
11. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por la comisión de comportamientos a través de los cuales el Participante incurran en delitos tipificados en las leyes colombianas.
12. En ningún evento, el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante ganador no o un tercero; antes, durante y después del uso o disfrute del premio por los actos u omisiones del Participante, propios de una conducta negligente, culposa, o dolosa, puesto que el Participante y su acompañante deberán actuar con la mayor diligencia y cuidado para evitar cualquier tipo de daño.
13. El vehículo para disfrutar de la experiencia BYD cuenta con una póliza todo riesgo que cuenta con los siguientes amparos: Daños a bienes de terceros, lesiones o muerte de una persona, lesiones o muerte a más de una persona, pérdida total por hurto, pérdida total por daños, pérdida parcial por daños, pérdida parcial por hurto, temblor, terremoto o erupción volcánica, amparo patrimonial, gastos de transporte por pérdida total hurto, gastos de transporte por pérdida total daños, asistencia jurídica penal, asistencia jurídica civil, asistencia en viaje, accidentes personales, exequias, vehículo sustituto.-(Ver Anexo 1).